MEMORANDO

Radicado No: 20253900100005114 3

Para: **GRIMALDO MALAVER BOHORQUEZ**
Coordinador Grupo Jurídico y Contractual.

Asunto: SOLICITUD DE TRAMITE DE MODIFICACIÓN NO. 01 – ADICION, REINVERSIÓN, Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE APORTE N. 85001692025

Fecha: 2025-10-29

Cordial saludo,

De manera formal remito los documentos que se relacionan a continuación con el fin de adelantar el proceso de modificación al contrato de aporte N. 85001692025 firmado con la Entidad Administradora del Servicio CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO- CORPOFE.

1. Oficio de solicitud de aceptación de la modificación enviado por la supervisora.
2. Oficio de aceptación de la modificación por parte del operador.
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante legal 150%.
4. Certificado de Antecedentes disciplinarios EAS y representante legal (Procuraduría). no superior a treinta (30) días.
5. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal EAS y representante legal (Contraloría). no superior a treinta (30) días.
6. Certificado RNMC representante legal. no superior a treinta (30) días.
7. Certificado de antecedentes judiciales, en el caso de personas jurídicas el certificado de Representante legal. en caso de consorcio y uniones temporales certificados de las personas naturales y/o jurídicas que los integran. no superior a treinta (30) días.
8. Certificado REDAM representante legal. no superior a treinta (30) días.
9. Registro Único Tributario EAS. no superior a treinta (30) días.

10. Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de comercio) o estatutos en caso de que aplique no superior a treinta (30) días.
11. Certificado de representación legal expedido por el ICBF vigente.
12. Certificación donde se acredite el cumplimiento del pago al sistema integral a seguridad social y parafiscal, acreditado por el Representante legal y el Revisor Fiscal.
13. Documentos del Contador Público y/o Revisor Fiscal (Cédula, Tarjeta Firmada y Antecedentes vigentes)
14. Fotocopia del último pago de Seguridad Social.
15. Fotocopia de la Certificación Bancaria. no superior a 90 días.
16. PACCO adicionado.
17. CDP adicionado.
18. Flujo de pagos.

NIDIA MILENA ROJAS BOHÓRQUEZ
Supervisora contrato de aporte 85001692025

Anexo: (40 folios)

Reviso: Nidia Milena Rojas Bohórquez/supervisora contrato de aporte
Aprobó: Nidia Milena Rojas Bohórquez/supervisora contrato de aporte
Proyecto: Daniela Dayana Lopez pesca/profesional de apoyo Jurídico a la supervisión

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO APORTE NO. 85001692025

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	85001692025
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES.
CONTRATISTA	CORPORACIÓN SOCIAL FE Y FUTURO - CORPOFE
SUPERVISOR	NIDIA MILENA ROJAS BOHORQUEZ
VALOR INICIAL	CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($110.777.275) M/CTE.
PLAZO INICIAL	*"El plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del 01 DE ABRIL AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025."*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/03/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	01/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/10/2025
CDP	32525 del 19-03-2025
RP	67225 del 28-03-2025
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	No aplica.
PRORROGAS	No aplica.
SUSPENSIÓNES	No aplica.
VALOR TOTAL	No aplica.
PLAZO FINAL	No aplica.
OTRAS MODIFICACIONES	No aplica.

PÚBLICA

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición y prorroga
ADICIÓN	Se requiere adicionar recursos por valor de DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($19.066.352) M/Cte.
CDP	32525
FORMA DE PAGO	**LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA 4. FORMA DE DESEMBOLSO Y EN EL NUMERAL 8. FORMA DE DESEMBOLSO DEL ESTUDIO PREVIO, QUEDARÁ ASÍ:** El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: **(i)** Un Giro de Alistamiento durante los primeros 10 días hábiles del mes de abril por un valor equivalente al total de cupos contratados para el mes de abril presentando los siguientes documentos: **(1)** Certificación Bancaria; **(2)** Aprobación de Garantía; **(3)** Acta de Inicio y **(4)** Los exigidos en la Resolución 5360 de 2023 que apliquen, teniendo en cuenta que aún no hay ejecución contractual. **(ii)** Ocho (8) desembolsos mensuales vencidos, frente al último desembolso, en este se legalizará el 50% del valor girado de alistamiento y se realizará una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA, previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique) de los siguientes documentos: **(1)** Informe digital sobre la prestación del servicio que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los adolescentes y jóvenes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; **(2)** Planilla de usuarios (as) atendidos; **(3)** Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados emitido por el Representante Legal; **(4)** Informe de Ingresos y Gastos; **(5)** Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; **(6)** Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento del pago al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes de desembolso correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados, será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato; **(7)** Cuenta de cobro o factura (según aplique); **(8)** Suscripción y legalización del contrato de comodato con su respectiva acta de recibo del bien objeto de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando aplique. **(iii)** El aporte correspondiente a los quince días del mes de diciembre, el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el periodo, con relación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De conformidad con lo establecido en el literal D numeral segundo del artículo 2 de la Resolución 3944 de 2022 “excepcionalmente y previa autorización escrita por parte del supervisor del contrato, se podrá autorizar que, por una única vez, el último desembolso realizado a la cuenta maestra del operador pueda ser girado a la cuenta auxiliar,

PRUEBA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	para que de allí se traslade dicho recurso a una cuenta bancaria del operador en la que maneje recursos propios". **(sólo aplica para los contratos que requieran cuenta maestra). PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el último desembolso, en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar el certificado expedido por el supervisor del contrato donde conste la entrega de los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF durante la ejecución del contrato, adjuntando copia del (los) comprobante (s) de ingreso al almacén del ICBF de dichos bienes, acta de devolución y recibo del bien objeto del contrato de comodato y la respectiva relación de inventarios con el paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, valorización, etc. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para el informe de atención a usuarios (as), se utilizará el criterio del valor cupo/mes en relación con los conceptos de cupo utilizado y no utilizado. Por los días de ingreso y egreso de cada usuario (a) se reconocerá el valor correspondiente a medio día para los servicios 24/7 (Centro de Atención Especializado, Centro de Internamiento Preventivo e Internado Restablecimiento en Administración de Justicia)**. PARÁGRAFO CUARTO:** Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad, una vez se cuente con disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato para el efecto. **PARÁGRAFO QUINTO:** El supervisor verificará la ejecución real de cupos en relación con aquellos contratados, y de encontrar que no se utilizó la totalidad de los cupos, reconocerá durante toda la ejecución del contrato el cien por ciento (100%) del costo fijo de los cupos contratados y no ejecutados. Cuando se autorice la adición de cupos o el aumento de valor cupo mes, el ICBF deberá realizar un giro de alistamiento correspondiente a un mes del valor de los cupos adicionados o el valor correspondiente a la diferencia entre el nuevo del valor cupo mes y el valor cupo mes vigente multiplicado por el número de cupos contratados. Así mismo, a partir del tercer mes en caso de continuar las inejecuciones, el Supervisor deberá analizar si se debe realizar la reducción de los cupos contratados **PARÁGRAFO SEXTO:** EL CONTRATISTA no podrá en ningún mes del contrato ejecutar con recursos del ICBF (incluido el alistamiento) un mayor valor del que se va a reconocer en el mes por cupos atendidos y costo fijo y que estos no superen los contratados. El recurso asignado para el alistamiento no podrá ser utilizado en gastos cuyo lineamiento de programación establece que será por adición del contrato. El valor cupo mes cubre lo establecido en los documentos técnicos para la atención de las adolescentes y jóvenes que ingresan a procesos de atención en cumplimiento de medidas o sanciones del proceso judicial del Sistema de Responsabilidad Penal - SRPA o en medidas de restablecimiento en administración de justicia, por presunta comisión de delitos y afectaciones en el ejercicio de sus derechos, de acuerdo con su respectivo clasificador del costo. El ICBF reconoce dentro del valor cupo mes, solamente lo establecido en los clasificadores del costo. En caso de que EL CONTRATISTA haya cubierto la totalidad de los bienes y servicios mensuales mínimos requeridos y quedara un saldo de los recursos del ICBF, el contratista podrá utilizar dicho saldo para proveer mayores cantidades de bienes o servicios de aquellos reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad. Para la utilización de estos recursos EL CONTRATISTA deberá contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato. De lo anterior, el CONTRATISTA debe dar cuenta en los respectivos soportes financieros. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** En los casos, que por orden de la autoridad judicial se otorguen permisos o autorizaciones que impliquen que el adolescente o joven se ausente de la modalidad hasta por 15 días y no esté siendo atendido por otro CONTRATISTA de la misma

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	modalidad o una diferente en otra regional, se reconocerá el valor del costo fijo correspondiente. **PARÁGRAFO OCTAVO:** En los casos que por orden médica el adolescente o joven se deba ausentar de la modalidad, se reconocerá el valor del cupo mes por el primer mes de hospitalización. A partir del primer día del mes siguiente, se reconocerá el valor del costo fijo. En los casos anteriores el equipo interdisciplinario del contratista deberá dar continuidad al proceso de atención. **PARÁGRAFO NOVENO:** En el evento en que se presenten casos inherentes a la atención de los adolescentes y jóvenes atendidos en la modalidad establecida en este contrato, los costos podrán ser cubiertos mediante adiciones (en los casos que aplique) al presente contrato previa autorización del supervisor. **PARÁGRAFO DÉCIMO:** Los desembolsos se harán previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 5360 de 2023 "Por medio de la cual se actualizan, establecen y unifican los requisitos y documentos soporte para el desembolso de las obligaciones contraídas por el ICBF", o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. **PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO:** El cumplimiento de todas las obligaciones descritas en el presente contrato será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.
REDUCCIÓN	No aplica.
LIBERACIÓN	No aplica.
PRÓRROGA	Se requiere prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre 2025.
SUSPENSIÓN	No Aplica
TERMINACIÓN ANTICIPADA	No aplica.
OTRA MODIFICACIÓN	1. Se requiere modificar el numeral 2.2 Plazo de ejecución del estudio previo y la Cláusula 2. Plazo de ejecución, las cuales quedarán así: *"El plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del 01 DE ABRIL AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2025."* 2. Se requiere modificar el numeral 4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL del estudio previo y la Cláusula 3. VALOR DEL CONTRATO, las cuales quedarán así: *"El valor del presente contrato será hasta por la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($129.843.627)** M/CTE. Los recursos vigencia 2025 se encuentran respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 32525 del 19 DE MARZO 2025 expedido por el Grupo Financiero de la Regional Casanare ICBF."*

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

En el Artículo 44 del manual de contratación, establece: Los contratos y convenios celebrados por el ICBF podrán ser prorrogados en su plazo adicionados en el valor o modificados en algún aspecto específico, siempre que se encuentren debidamente justificadas y fundadas esas circunstancias por parte del Supervisor del Contrato, de modo que no se modifique el objeto o la naturaleza del contrato o convenio, ni utilizarse tales figuras para obviar la adecuada planeación y control de la ejecución a cargo de la supervisión o interventoría. Lo anterior en el entendido que desde la estructuración de cada proceso contractual se ha definido en el marco de estudios y documentos previos, el presupuesto requerido, el plazo pertinente, las obligaciones y demás aspectos para la consolidación de los objetivos propuestos. No se podrá modificar el objeto pactado, ni desvirtuar la naturaleza del contrato o convenio con ocasión de una modificación.

La Dirección de Protección mediante Memorando con Radicado No. **20252000000131473** de fecha 15 de octubre de 2025, brindando orientaciones para la contratación servicios de protección, da Orientaciones para el trámite de Adiciones y Prórrogas de los Contratos de aporte para la prestación de los servicios y modalidades de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y modalidades de Protección. Allí se determina que se prorrogará el plazo hasta el 15 de diciembre de 2025 y que, en consecuencia, deberán adicionarse los recursos que sean necesarios para dar continuidad a la prestación de los servicios misionales.

Por consiguiente, se requiere adelantar la presente **ADICIÓN Y/O PRORROGA** al contrato de aporte No 85001692025: **adición** de recursos por la suma de DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 19.066.352) M/Cte.; de igual manera, deberá realizarse una **reinversión** de los recursos no ejecutados por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 4.671.636) M/Cte. Por otra parte, deberá **prorrogarse** el plazo inicial de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2025.

Es importante aclarar que la regional cuenta con recursos disponibles para suscribir la modificación expuesta, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 32525 del 19-03-2025, rubro C-4602-1500-10-704040-4602013-02, Dependencia 120; Fuente NACIÓN (16) y PROPIOS (27).

Que por las consideraciones expuestas, como supervisor (a) designado (a) desde la ordenación del gasto, según lo señalado en las cláusulas contractuales y estudios previos del contrato de prestación de servicios profesionales citado inicialmente, según lo establecido en la Guía General para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF, (G6.ABS, versión 3), donde de acuerdo con el desarrollo del ejercicio de supervisión, en el numeral 5.2.3, Acciones de seguimiento y control Jurídico, establece que, desde la supervisión del contrato se debe emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones, prórrogas o modificaciones a los contratos, se viabiliza la presente solicitud, y se solicita al Grupo Jurídico de la Regional, adelantar las actividades previstas dentro del Procedimiento elaboración de modificaciones contractuales, (P10.ABS, versión 4), del ICBF.

En consecuencia, el 24 octubre de 2025 la supervisora del contrato solicita al operador la aceptación de la modificación planteada a través del oficio de radicado No. 202539001000045321. El operador bajo oficio radicado No 202339001000089082 del 27 octubre de 2025 aceptó aceptación de Adición y prórroga del contrato de aporte No. 85001692025 de 2025.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Posteriormente, mediante oficio de radicado No. 20253900100045791 emitido desde la supervisión del contrato, se realizó alcance a la solicitud con el fin de aclarar los valores a adicionar y reinvertir. Así mismo, el operador responde al alcance mediante oficio de radicado No. 20253900100089702 aceptando las condiciones planteadas.

En consecuencia, se hace necesario adelantar adición y prórroga del contrato en los términos establecidos previamente.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

	Balance Financiero de la Contratación	
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 110.777.275**
	VALOR APORTE ICBF:	110.777.275
	VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
	VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0**
	VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 110.777.275**
1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 110.777.275
	VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 106.105.639**
2	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 106.105.639
	VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 106.105.639
4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	$ 0
	VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	$ 0
6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	**$ 110.777.275**

ANEXOS

1. Oficio de solicitud de aceptación de la modificación enviado por la supervisora.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	2. Oficio de aceptación de la modificación por parte del operador. 3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante legal 150%. 2. Certificado de Antecedentes disciplinarios EAS y representante legal (Procuraduría). *no superior a treinta (30) días.* 3. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal EAS y representante legal (Contraloría). *no superior a treinta (30) días.* 4. Certificado RNMC representante legal. *no superior a treinta (30) días.* 5. Certificado de antecedentes judiciales, en el caso de personas jurídicas el certificado de Representante legal. en caso de consorcio y uniones temporales certificados de las personas naturales y/o jurídicas que los integran. *no superior a treinta (30) días.* 6. Certificado REDAM representante legal. *no superior a treinta (30) días.* 7. Registro Único Tributario EAS. *no superior a treinta (30) días.* 8. Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de comercio) o estatutos en caso de que aplique *no superior a treinta (30) días.* 9. Certificado de representación legal expedido por el ICBF vigente. 10. Certificación donde se acredite el cumplimiento del pago al sistema integral a seguridad social y parafiscal, acreditado por el Representante legal y el Revisor Fiscal. 11. Documentos del Contador Público y/o Revisor Fiscal (Cédula, Tarjeta Firmada y Antecedentes vigentes) 12. Fotocopia del último pago de Seguridad Social. 13. Fotocopia de la Certificación Bancaria. *no superior a 90 días.* 14. PACCO adicionado. 15. CDP adicionado. 16. Flujo de pagos.
FIRMA LA SOLICITUD **NIDIA MILENA ROJAS BOHORQUEZ** **Supervisora de contrato**	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

39001

Al contestar cite este número

Radicado No:
20253900100004532 1

Ciudad, 2025-10-24

Señora
JULIETH VICLEY VIRGUEZ AGUIRRE
R/L CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO- CORPOFE
Dirección Electrónica: noprivativas.yopal@corpofe.org
Yopal-Casanare

Asunto: Solicitud de Aceptación Modificación No. 1 – Reinversión, Adición y Prórroga del Contrato de Aporte 85001692025.

Cordial saludo,

De manera atenta y de acuerdo con la Orientación dada por la Dirección de Protección mediante Memorando con Radicado No: 20252000000131473 de fecha 15 de octubre de 2025 “Orientaciones para el trámite de Adiciones y Prórrogas de los Contratos de Fecha: Aporte para la prestación de los servicios y modalidades de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección” , teniendo en cuenta que, los contratos de aporte no podrán ser adicionados por encima del 50 % de su valor inicial y, por lo tanto, su plazo de ejecución está limitado desde el 01 de noviembre del 2025 al 15 de diciembre 2025.

En Calidad de Supervisora del Contrato de Aporte 85001692025, suscrito por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio **CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO- CORPOFE** con NIT **900.552.478-1**, para la operación de la modalidad institucional servicio LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA; solícita aceptación para la Reinversión, Adición y Prórroga hasta el **15 de diciembre de 2025**, por lo anterior se discriminan los valores de la siguiente manera:

MODALIDAD	Modalidad	CZ	MUNICIPIO	CUPO POR OFERTAR	VR CUPO 2025 (noviembre - 15 días de diciembre 2025)	TIEMPO POR PRORROGAR	VALOR POR REINVERTIR	VALOR POR ADICIONAR	TOTAL
LIBERTAD ASISTIDA/ VIGILADA	Régimen Especial De Aporte	CZ YOPAL	YOPAL	25	$ 633.013	1.5 meses (noviembre-diciembre 15-2025)	$ 13.293.273	$ 10.444.715	**$ 23.737.988**
TOTALES							**$ 13.293.273**	**$ 10.444.715**	**$ 23.737.988**

Por lo cual se solicita que la EAS a través de oficio radicado manifieste la aceptación de dicha modificación y allegue anexo **la totalidad de los siguientes documentos en medio digital**:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante legal 150%.
2. Certificado de Antecedentes disciplinarios EAS y representante legal (Procuraduría). *no superior a treinta (30) días.*
3. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal EAS y representante legal (Contraloría). *no superior a treinta (30) días.*
4. Certificado RNMC representante legal. *no superior a treinta (30) días.*
5. Certificado de antecedentes judiciales, en el caso de personas jurídicas el certificado de Representante legal. en caso de consorcio y uniones temporales certificados de las personas naturales y/o jurídicas que los integran. *no superior a treinta (30) días.*
6. Certificado REDAM representante legal. *no superior a treinta (30) días.*
7. Registro Único Tributario EAS. *no superior a treinta (30) días.*
8. Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de comercio) o estatutos en caso de que aplique *no superior a treinta (30) días.*
9. Certificado de representación legal expedido por el ICBF vigente.
10. Certificación donde se acredite el cumplimiento del pago al sistema integral a seguridad social y parafiscal, acreditado por el Representante legal y el Revisor Fiscal.
11. Documentos del Contador Público y/o Revisor Fiscal (Cédula, Tarjeta Firmada y Antecedentes vigentes)
12. Fotocopia del último pago de Seguridad Social.
13. Fotocopia de la Certificación Bancaria. *no superior a 90 días.*

Por lo anterior se requiere realizar oficio de aceptación de modificación y radicar la misma.

NIDIA MILENA ROJAS BOHÓRQUEZ
Supervisora contrato 85001692025

Reviso: Nidia Milena Rojas Bohórquez/supervisora contrato de aporte
Aprobó: Nidia Milena Rojas Bohórquez/supervisora contrato de aporte
Proyecto: Daniela Dayana Lopez pesca/profesional de apoyo Jurídico a la supervisión

CORPOFE

BIENESTAR FAMILIAR

No. 20253900100089082
Cógigo web: ZrW++jVGRt9lkqHr3eUWBUhSPL8=
Radicador: MARIA BERENICE AGUIRRE MORALES Fecha: 2025-10-27 12:41 Folios: 1
Remitente: CORPORACIÓN SOCIAL FE Y FUTURO
Clasificada Destino: Centro Zonal Yopal (.Casanare)
Asunto: Aceptación de la Reinversión, Adición y Prórroga hasta el 15 de diciembre de 2025, del contrato No 85001692025

Yopal, Casanare 27de octubre del 2025

Doctora
NIDIA MILENA ROJAS BOHORQUEZ
Supervisora
Centro Zonal Yopal
ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 N° 8 – 85 Luis María Jiménez
Tel. 635 45 21

RADICADO: 20253900100045321

REF CONTRATO 8500169/2025

ASUNTO: Aceptación de la Reinversión, Adición y Prórroga hasta el 15 de diciembre de 2025, del contrato No 85001692025

Mediante el presente documento se realiza la aceptación de la modificación al contrato de aporte N.º 85001692025, la cual consiste en Adiciones y Prórrogas teniendo en cuenta que, los contratos de aporte no podrán ser adicionados por encima del 50 % de su valor inicial y, por lo tanto, su plazo de ejecución está limitado desde el 01 de noviembre del 2025 al 15 de diciembre 2025., de la siguiente manera:

MODALIDAD	Modalidad	CZ	MUNICIPIO	CUPO POR OFERTAR	VR CUPO 2025 (noviembre - 15 días de diciembre 2025)	TIEMPO POR PRORROGAR	VALOR POR REINVERTIR	VALOR POR ADICIONAR	TOTAL
LIBERTAD ASISTIDA/ VIGILADA	Régimen Especial De Aporte	CZ YOPAL	YOPAL	25	$ 633.013	1.5 meses (noviembre-diciembre 15-2025)	$ 13.293.273	$ 10.444.715	$ 23.737.988
TOTALES							$ 13.293.273	$ 10.444.715	$ 23.737.988

Cordialmente

JULIETH VICLEY VIRGUEZ AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL

39001

Al contestar cite este número

Radicado No:
20253900100004579 1

Ciudad, 2025-10-29

Señora
JULIETH VICLEY VIRGUEZ AGUIRRE
R/L CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO- CORPOFE
Dirección Electrónica: noprivativas.yopal@corpofe.org
Yopal-Casanare

Asunto: Solicitud alcance de Aceptación Modificación No. 1 –Adición, Reinversión y Prórroga del Contrato de Aporte 85001692025.

Cordial saludo,

De manera atenta y de acuerdo con la Orientación dada por la Dirección de Protección mediante Memorando con Radicado No: 20252000000131473 de fecha 15 de octubre de 2025 “Orientaciones para el trámite de Adiciones y Prórrogas de los Contratos de Fecha: Aporte para la prestación de los servicios y modalidades de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección” , teniendo en cuenta que, los contratos de aporte no podrán ser adicionados por encima del 50 % de su valor inicial y, por lo tanto, su plazo de ejecución está limitado desde el 01 de noviembre del 2025 al 15 de diciembre 2025.

En Calidad de Supervisora del Contrato de Aporte 85001692025, suscrito por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio **CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO- CORPOFE** con NIT **900.552.478-1**, para la operación de la modalidad institucional servicio LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA; solícita aceptación para la Adición, Reinversión y Prórroga hasta el **15 de diciembre de 2025**, por lo anterior se discriminan los valores de la siguiente manera:

MODALIDAD	Modalidad	CZ	MUNICIPIO	CUPO A OFERTAR	VR CUPO 2025 (Noviembre - 15 días de Diciembre 2025)	TIEMPO A PRORROGAR	VALOR A REINVERTIR	VALOR A ADICIONAR	TOTAL
LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	Régimen Especial De Apo	CZ YOPAL	YOPAL	25	$ 633.013,00	1.5 meses (Noviembre-	4.671.636,00	$ 19.066.352	**$ 23.737.988**

[Centro Zonal Yopal
Diagonal 9 # 8-85 Barrio Luis Maria Jimenez
PBX: (608) 6354521 – Yopal – Casanare

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

	rte					dicie mbre 15-2025)			
TOTALES							**4.67 1.63 6,00**	**$ 19.066. 352**	**$ 23.737. 988**

Por lo anterior se requiere realizar oficio de alcance de aceptación de modificación y radicar la misma.

NIDIA MILENA ROJAS BOHÓRQUEZ
Supervisora contrato 85001692025

Reviso: Nidia Milena Rojas Bohórquez/supervisora contrato de aporte
Aprobó: Nidia Milena Rojas Bohórquez/supervisora contrato de aporte
Proyecto: Daniela Dayana Lopez pesca/profesional de apoyo Jurídico a la supervisión

BIENESTAR FAMILIAR

No. 20253900100008970 2
Cógigo web: jNzMhGV5K+iINUQXDpxUmnUw3BU=
Radicador: MARIA BERENICE AGUIRRE MORALES Fecha: 2025-10-29 16:02 Folios: 1
Remitente: CORPORACIÓN SOCIAL FE Y FUTURO
Clasificada Destino: Centro Zonal Yopal (Casanare)
Asunto: ALCANCE DE ACEPTACIÓN MODIFICACIÓN No. 1 ADICIÓN, REINVERSIÓN Y PRORROGA DEL CNT 85001692025

CORPOFE
CORPORACIÓN SOCIAL FE Y FUTURO

Yopal, Casanare 29 de octubre del 2025

Doctora
NIDIA MILENA ROJAS BOHORQUEZ
Supervisora
Centro Zonal Yopal
ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 N° 8 – 85 Luis María Jiménez
Tel. 635 45 21

RADICADO: 20253900100004579 1

REF CONTRATO 8500169/2025

ASUNTO: Alcance de Aceptación Modificación No. 1 –Adición, Reinversión y Prórroga del Contrato de Aporte 85001692025.

Mediante el presente documento se realiza la aceptación de la modificación al contrato de aporte N.° 85001702025, la cual consiste en Adiciones y Prórrogas teniendo en cuenta que, los contratos de aporte no podrán ser adicionados por encima del 50 % de su valor inicial y, por lo tanto, su plazo de ejecución está limitado desde el 01 de noviembre del 2025 al 15 de diciembre 2025., de la siguiente manera:

MODALIDAD	Modalidad	CZ	MUNICIPIO	CUPO PARA OFERTAR	VR CUPO 2025 (noviembre - 15 días de diciembre 2025)	TIEMPO PARA PRORROGAR	VALOR PARA REINVERTIR	VALOR PARA ADICIONAR	TOTAL
LIBERTAD ASISTIDA/ VIGILADA	Régimen Especial De Aporte	CZ YOPAL	YOPAL	25	$ 633.013,00	1.5 meses (noviembre-diciembre 15-2025)	4.671.636,00	$ 19.066.352	$ 23.737.988
TOTALES							4.671.636,00	$ 19.066.351,50	$ 23.737.987,50

Cordialmente

JULIETH VICLEY VIRGUEZ AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.924.727**

VIRGUEZ AGUIRRE

APELLIDOS

JULIETH VICLEY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUL-1995**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-JUL-2013 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00470365-F-1121924727-20130918 **00349**07873A 1 40407993

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283320481

PIB
09:18:49

Bogotá DC, 28 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO identificado(a) con NIT número 9005524781:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283320365

PIB
09:17:56

Bogotá DC, 28 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIETH VICLEY VIRGUEZ AGUIRRE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121924727:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de octubre de 2025, a las 12:02:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005524781
Código de Verificación	900552478125102712025 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de octubre de 2025, a las 12:02:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121924727
Código de Verificación	1121924727251027120247

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2025 12:06:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121924727** y Nombre: **JULIETH VICLEY VIRGUEZ AGUIRRE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125568366** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:08:42 PM horas del 27/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121924727**
Apellidos y Nombres: **VIRGUEZ AGUIRRE JULIETH VICLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121924727 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/10/2025 12:12 PM

Código Verificación: **RNJC68TM59**

Válida hasta: **25/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141061203757

(415)7707212489984(8020) 000014106120375 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 2 4 7 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPOFE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 33 40 59 SEC CENTRO

42. Correo electrónico gestioncontablesrpa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 1 0 7 8 3 5 0 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 7 9 0	2 0 1 6 1 2 1 3	8 8 9 9	2 0 1 6 1 2 1 3		8 5 3 0	8 6 9 1

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	5	2	5	5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VIRGUEZ AGUIRRE JULIETH VICLEY

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141061203757

(415)7707212489984(8020) **000014106120375 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 2 4 7 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Número	1	9
73. Fecha	2 0 1 1 1 2 0 1	2 0 1 6 1 2 1 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 2 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 2 5 8 7	0 0 0 2 2 5 8 7
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 2 2 4
81. Hasta	2 1 1 2 0 2 2 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141061203757

(415)7707212489984(8020) **000014106120375 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 2 4 7 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 0 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 9 2 4 7 2 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VIRGUEZ	AGUIRRE	JULIETH	VICLEY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141061203757

(415)7707212489984(8020) **000014106120375 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 2 4 7 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 4 7 8 7 0		COLOMBIA 1 6 9	CHISCO	GARCIA	GERARDO	CORONADO				2 0 1 2 0 2 2 4	2 0 1 6 1 2 1 3
2	Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 7 7 5 8 5		COLOMBIA 1 6 9	GIRALDO	JIMENEZ	ANA	MARGARITA				2 0 1 2 0 2 2 4	2 0 1 6 1 2 1 3
3	Cédula de Ciudada 1 3	4 1 1 2 8 0 1		COLOMBIA 1 6 9	MENESES	BARON	GONZALO					2 0 1 2 0 2 2 4	2 0 1 6 1 2 1 3
4	Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 8 4 4 9 1 2		COLOMBIA 1 6 9	LUENGAS	MATEUS	SANDRA	LILIANA				2 0 1 6 1 2 1 3	2 0 2 3 0 9 0 7
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 8 6 2 2 3 2		COLOMBIA 1 6 9	BERNAL	CARREÑO	JOSE	MANUEL				2 0 1 6 1 2 1 3	2 0 2 3 0 9 0 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141061203757

(415)7707212489984(8020) **000014106120375 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 2 4 7 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 7 7 0 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CESPEDES	BAQUERO	JORGE	ARMANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 2 1 3	2 0 2 0 0 9 1 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 7 3 7 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	BELTRAN	JACQUELINE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 9 1 0	2 0 2 3 0 9 0 7

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 9 0 0 1 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	GONZALEZ	PAOLA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 9 0 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 9 2 4 7 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VIRGUEZ	AGUIRRE	JULIETH	VICLEY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 9 0 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 6 7 7 2 7 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BOCANEGRA	VIRGUEZ	YICET	SOLANYI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 9 0 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141061203757

(415)7707212489984(8020) **000014106120375 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 2 4 7 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 7 1 9 6 5		2 0 2 1 8 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MARTINEZ	CAMACHO	MANUEL	ALEJANDRO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 2 9 8 5 6		2 8 2 5 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VILLADA	HERNANDEZ	ISIS	ESTEFANIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha expedición: 2025/10/27 - 14:24:03 **** **Recibo No.** S002270834 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20251027-0277

CODIGO DE VERIFICACIÓN Azv8r8wBEh

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO
SIGLA: CORPOFE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900552478-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504758
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 24 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 950,768,186.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 33 A 39 32
BARRIO : CENTRO VILLAVICENCIO META
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3104818272
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@corpofe.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 33 A 39 32
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : CENTRO VILLAVICENCIO META
TELÉFONO 1 : 3104818272
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@corpofe.org

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@corpofe.org

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8790 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8899 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : P8530 - ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACION
OTRAS ACTIVIDADES : Q8691 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22587 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE FEBRERO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO.

POR ACTA DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22587 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE FEBRERO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUNAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION		FECHA
AC-1	20130413	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	VILLAVICENCIO	RE01-24493	20130418
AC-1	20130413	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	VILLAVICENCIO	RE01-24493	20130418
AC-9	20161213	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-32849	20170516
AC-9	20161213	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-32849	20170516
DOC.PRIV.	20180409	EL COMERCIANTE O INSCRITO	VILLAVICENCIO	RE01-34408	20180409
AC-17	20200220	ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-39740	20200918
AC-21	20201008	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-40432	20210128
AC-22	20201124	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-40548	20210218
AC-31	20230724	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-46011	20230816

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 24 DE FEBRERO DE 2112

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL-LA CORPORACIÓN TIENE POR OBJETO PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y POLÍTICO DEL NÚCLEO FAMILIAR COLOMBIANO. CAPACITACIÓN INFORMAL A LA COMUNIDAD EN GENERAL. PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, MINORÍAS, POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN; TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, GRUPOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, VICTIMAS DEL CONFLICTO, POBLACIÓN DESMOVILIZADA, MUJERES, POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO DIVERSA, POBLACIÓN RECLUSA, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, POBLACIÓN RURAL O CAMPESINA ENTRE OTRAS DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA TRANSPARENCIA, AL CONTROL SOCIAL, A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, AL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA RECREACIÓN DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y CENTROS DE DIVERSIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PARA ACCESO GENERAL A LA COMUNIDAD. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN, MANEJO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y EL MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE. DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DEL USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ALCOHOL Y TABACO; ATENCIÓN Y TRATAMIENTO A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS. DESARROLLO DE PROMOCIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEFINIDAS POR LA LEY 181 DE 1995, MEDIANTE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LAS ENTIDADES COMPETENTES. PROMOCIÓN Y APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS OBJETIVOS GLOBALES DEFINIDOS POR LAS NACIONES UNIDAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PROMOCIÓN Y APOYO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE EJECUTEN ACCIONES DIRECTAS EN EL TERRITORIO NACIONAL EN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES MERITORIAS DESCRITAS. ACTIVIDADES DE DESARROLLO EMPRESARIAL, PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL Y EL EMPRENDIMIENTO DEFINIDO POR LA LEY 1014 DE 2006. DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS Y PARA LO ANTERIOR LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS, PAQUETES NUTRICIONALES, REFRIGERIOS. SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS ALIMENTOS. SUBCONTRATAR SERVICIOS CON TERCEROS, REALIZAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS O ASOCIARSE CON ESTOS BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE ASOCIACIÓN DE NATURALEZA COMERCIAL. PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS O EN CONTRATACIONES DIRECTAS. ENCAMINADAS A PRESTAR LOS

SERVICIOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA. ASESORÍAS AGRARIAS, AMBIENTALES, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, CERCAS ELÉCTRICAS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y DE ENFRIAMIENTO. PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS PROYECTOS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Y DE COBRO TRIBUTARIO. DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA TERCERA EDAD, LA JUVENTUD, LA MUJER, LA PRIMERA INFANCIA Y LA FAMILIA. IMPULSAR, PROMOVER Y REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, SOCIALES Y COMUNITARIAS. FORMULAR, ORGANIZAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR Y EVALUAR PROGRAMAS Y/O PROYECTOS CULTURALES, RECREATIVOS, ARTÍSTICOS, ACADÉMICOS Y DE PUBLICIDAD. INTEGRAR A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FESTIVALES, ENCUENTROS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, QUE INCLUYAN LA DANZA, EL TEATRO, LA RECREACIÓN, LA MÚSICA, LA COMUNICACIÓN Y LAS DEMÁS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES. PARTICIPAR EN EVENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, PROMOVIENDO ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y AMBIENTALES. ABRIR-CUENTAS CORRIENTES DE AHORRO, GIRAR CONTRA ELLAS, CANCELAR, NEGOCIAR TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES. DESARROLLAR, EJECUTAR O INCREMENTAR TODA ACTIVIDAD COMERCIAL CON SU OBJETO SOCIAL, DIRECTAMENTE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. REALIZAR Y PROMOVER POR CUENTA PROPIA O EN ASOCIO CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN ESPACIOS Y EN ESCENARIOS QUE PROPENDAN POR LA SOLUCIÓN NEGOCIADA DEL CONFLICTO ARMADO Y BRINDAR ATENCIÓN HUMANITARIA A PERSONAS Y POBLACIONES AFECTADAS POR ESTE TIPO DE CONFLICTO. DISEÑAR, EJECUTAR, EVALUAR Y SISTEMATIZAR EXPERIENCIAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS, QUE INCREMENTEN LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES EN LIDERAZGO DEMOCRÁTICO, CONVIVENCIA PACÍFICA, NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA. COLABORAR EN LA SOLUCIÓN DE NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, COADYUVANDO A FORTALECER Y PROMOVER EL ARTE EN TODOS SUS GÉNEROS, COLABORAR EN LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE SUS MIEMBROS, PROTEGER Y MEJORAR SU NIVEL ECONÓMICO Y FORTALECER LOS LAZOS DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA, CON BASE PRINCIPALMENTE EN EL ESFUERZO PROPIO Y MEDIANTE LA REALIZACIÓN PROMOCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO, CONTRATACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE TODO GÉNERO. PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA PREVENIR, MITIGAR, CORREGIR O COMPENSAR LOS IMPACTOS Y EFECTOS AMBIENTALES NEGATIVOS QUE SE CAUSEN POR EL DESARROLLO DE PROYECTOS. LOS PROGRAMAS DEBERÁN CONTENER LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CORRECCIÓN Y COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS QUE PUEDA OCASIONAR EL PROYECTO EN EL MEDIO AMBIENTE O A LAS COMUNIDADES DURANTE LAS FASES DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMANTELAMIENTO, ABANDONO Y/O TERMINACIÓN DEL PROYECTO. PROMOVER POR CUALQUIER MEDIO, LA DEFENSA DE LA VIDA, LA FAMILIA Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA, EN SUS ASPECTOS BIOLÓGICOS, FÍSICOS, SICOLÓGICOS, CULTURAL, MORAL Y ESPIRITUAL. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y PROCESOS DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, MEDICA, PSICOSOCIAL Y EDUCATIVA. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL EN MEDIO FAMILIAR Y COMUNITARIA. DE IGUAL FORMA REALIZAR UN TRABAJO PSICOSOCIAL DE LIDERAZGO EN PEDAGOGÍA PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERPERSONALES Y GRUPOS MEDIANTE ASESORÍAS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES. CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EDUCACIÓN SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA; VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, Y EN LO CONCERNIENTE A LA SALUD EN GENERAL QUE PROPENDA POR MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN ESTADO VULNERABLE. DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS, PROGRAMAS, SEMINARIOS, TALLERES Y PROMOCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD. PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA ORIENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRO DESCENDIENTES. EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PRESENTEN VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, DE SALUD, CULTURAL, AMBIENTAL, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO QUE PERMITA FORTALECER DE MANERA INTEGRAL Y SOLIDARIA POBLACIONES VULNERABLES DE LA SOCIEDAD. PROMOVER Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS BUSCANDO PARTICIPAR EN EL MEJORAMIENTO DE IA CALIDAD DE VIDA Y SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS. FOMENTAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS MEDIANTE IA CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A LA CALIDAD ORGANIZACIONAL EN DONDE SE REALICE LA FORMULACIÓN, EL DISEÑO, LA EJECUCIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (ISO 9000, 14000, 18000, 17799, NTCGP1000, ENTRE OTROS) MODELOS DE CONTROL (MECI, COBIT, BM, ENTRE OTROS). FOMENTAR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS MEDIANTE LA DIFUSIÓN, COMPRA Y VENTA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS EN HARDWARE, SOFTWARE, ENTRE OTROS, PUDIENDO COMERCIALIZAR BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON CUALQUIERA DE ESTOS ASPECTOS. CON EL OBJETO DE FORTALECER LOS RECURSOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA CORPORACIÓN Y/O CON FINES HUMANITARIOS ESTA PODRÁ COMERCIALIZAR, IMPORTAR Y EXPORTAR, SUMINISTRAR Y VENDER CUALQUIER ARTÍCULO QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS SECTORES DE SU OBJETO SOCIAL. PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA CONSERVACIÓN, ESTUDIO, FOMENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD, EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA COMUNICAR, SENSIBILIZAR Y EDUCAR A LAS POBLACIONES SOBRE LOS BENEFICIOS, BUEN USO, COSTOS Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE REFORESTACIÓN O ARBORIZACIÓN EN ZONAS URBANAS Y RURALES CON EL FIN

DE PROTEGER LAS CUENCAS, MICRO CUENCAS, LAGUNAS, RIVERAS DE LOS RÍOS, ENTRE OTROS. FOMENTAR EL DEPORTE FORMANDO HÁBITOS DEPORTIVOS MEDIANTE LA CREACIÓN Y ORIENTACIÓN DE CLUBES Y ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, DE RECREACIÓN Y DEPORTE; SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA. ORGANIZAR, PATROCINAR, Y/O AUSPICIAR FOROS, CHARLAS, DEBATES, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES, MESAS DE TRABAJO, COLECTAS, ACTOS Y DEMÁS EVENTOS ÚTILES PARA LA REALIZACIÓN, DIFUSIÓN, Y DIVULGACIÓN DE SUS PROPÓSITOS, PROMOVIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE SALAS APROPIADAS A SU FIN. COMERCIALIZAR BIENES Y SERVICIOS COMO EQUIPOS MEDICO QUIRÚRGICOS, APARATOS MÉDICOS, BIOMÉDICOS, BIOMÉDICAMENTE, MEDICAMENTOS, ORTOPÉDICOS, EQUIPOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, ELÉCTRICOS, DE OFICINA, PAPELERÍA EN GENERAL, MUEBLES, INMUEBLES, VEHÍCULOS DE TODO TIPO, ELEMENTOS PARA EL MEDIO AMBIENTE, ARTÍCULOS Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS, MINERAL, LITOGRAFÍA, TIPOGRAFÍA, PUBLICIDAD Y DISEÑO GRÁFICO, SUMINISTRO Y ELEMENTOS PARA CONSTRUCCIÓN Y EN GENERAL TODO AQUELLO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE CON LOS SECTORES DE SU OBJETO SOCIAL. PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, RECICLAJE, RESIDUOS PELIGROSOS, TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DEL RECICLAJE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y SU RESPECTIVO MANEJO, GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, MONTAJE DE LOS DEPARTAMENTOS DE MANEJO AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARTICIPAR EN LA COMPRA DE EXCEDENTES INDUSTRIALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CERTIFICA : PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ CONSTITUIDO POR: A. APORTES POR CONCEPTO DE AFILIACIONES. B. APORTES POR CONCEPTO DE CUOTA DE SOSTENIMIENTO. C. APORTES VOLUNTARIOS. D. LAS DONACIONES O LEGADOS QUE RECIBA DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, NACIONAL O EXTRANJERA, PÚBLICA O PRIVADA. E. LOS AUXILIOS RECIBIDOS DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. F. MUEBLES E INMUEBLES O RECURSOS QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO.

CERTIFICA – ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO INICIAL:La CORPORACIÓN Inicia su fondo patrimonial fundacional con un patrimonio semilla de Doscientos mil pesos ($200.000,oo). y a la fecha se realiza aportes de $450.000.000 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE). En adelante este fondo se nutrirá con las donaciones en dinero o en especie, regalos o legados que reciba de otras personas privadas o públicas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con los aportes y cuotas pagados por sus miembros y con los ingresos provenientes de la ejecución de proyectos, la cooperación internacional, la prestación de servicios a terceros, la venta o disposición de bienes, los beneficios financieros y las demás actividades, cuyo producto será destinado al logro de los objetivos de la Corporación.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 07 DE JUNIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48255 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	VIRGUEZ AGUIRRE JULIETH VICLEY	CC 1,121,924,727

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 07 DE JUNIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48255 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ GONZALEZ PAOLA ANDREA	CC 1,121,900,117

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 07 DE JUNIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48255 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	BOCANEGRA VIRGUEZ YICET SOLANYI	CC 1,006,772,712

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 07 DE JUNIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48256 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VIRGUEZ AGUIRRE JULIETH VICLEY	CC 1,121,924,727

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERÁ ADELANTAR LAS SIGUIENTES LABORES: CONVOCAR, PRESIDIR Y PROPONER EL ORDEN DEL DÍA DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL Y SUSCRIBIR LAS ACTAS RESPECTIVAS CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN Y SUSCRIBE EN NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN CONTRATOS PARA GENERAR CRECIMIENTO DENTRO DE LA CORPORACIÓN. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN ANTE TERCEROS. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN. RENDIR A LA JUNTA DIRECTIVA POR LO MENOS TRIMESTRALMENTE UN INFORME DE LAS CUENTAS A SU CARGO. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 26 DEL 04 DE ENERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24 DEL LIBRO IV DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE VEEDURÍA CIUDADANA EL 22 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARTINEZ CAMACHO MANUEL ALEJANDRO	CC 1,121,871,965	202183-T

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CASA AUTONOMA AGORA
MATRICULA : 381879
FECHA DE MATRICULA : 20201112
FECHA DE RENOVACION : 20250331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : KM 4 VIA RESTREPO HACIENDA SAN CARLOS
BARRIO : NO REPORTO
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3107835014
CORREO ELECTRONICO : gerencia@corpofe.org
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8790 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8899 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 950,768,186

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8790

Fecha expedición: 2025/10/27 - 14:24:04 **** **Recibo No.** S002270834 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20251027-0277

CODIGO DE VERIFICACIÓN Azv8r8wBEh

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

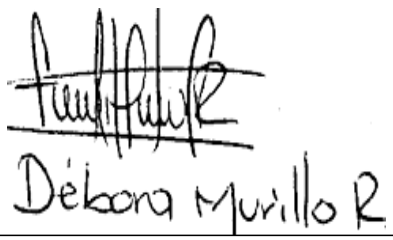
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Azv8r8wBEh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

LA SUSCRITA DIRECTORA (E) DEL ICBF REGIONAL META

CERTIFICA:

Que mediante Resolución No. 000535 de 22 de noviembre de 2024, la Dirección del ICBF Regional Meta, reconoce y ordena la inscripción de los nuevos miembros de la Junta Directiva de la **CORPORACION FE Y FUTURO - COPORFE,** identificada con **NIT 900.552.478-1**, con Personería Jurídica reconocida por El ICBF Regional Meta, mediante Resolución N°. 001368 de 01 de junio de 2017, aclarada por resolución No 00984 de 13 de mayo del 2020 quedando integrada la Junta Directiva de la siguiente manera: **PRESIDENTE: JULIETH VICLEY VIRGUEZ AGUIRRE,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.924.727 expedida en Villavicencio Meta. **SECRETARIA: PAOLA ANDREA GOMEZ GONZALEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.900.117 expedida Villavicencio Meta. **TESORERA: YICET SOLANYI BOCANEGRA VIRGUEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.772.712 expedida en Villavicencio Meta. De conformidad a lo contemplado en el artículo 19 de los estatutos de la corporación el termino de duración de la junta es de cuatro (04) años, y su vigencia es hasta el día 17 de septiembre de 2028.

Que la señora **JULIETH VICLEY VIRGUEZ AGUIRRE,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.924.727 expedida en Villavicencio Meta, en su calidad de presidente, tiene la representación legal de la corporación.

En consideración a que estas Juntas son entes de derecho privado y tienen una administración propia, pueden generar actos para el cumplimiento de sus funciones y las que se obligan con el ICBF en razón a los compromisos contractuales.

En virtud de esta circunstancia legal ellos pueden tener como acto propio asumir condiciones especiales para el manejo de sus activos o fondos, como sellos, firmas, etc., y que son de su resorte o arbitrio personal.

Que la presente certificación tiene un término de vigencia de seis (6) meses, tal como lo establece el artículo 53 de la resolución 6300 del 2024.

Se expide en Villavicencio – Meta, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO
Directora (e) ICBF Regional Meta

Aprobó: Martha Eugenia Solano Hurtado, Directora (E) ICBF Regional Meta
Revisó: Carlos Andres Cardona Arias – Profesional Especializado Grupo Jurídico
Proyectó: Orlando Antonio Gomez Garzon Profesional Universitario Grupo Jurídico Regional Meta

Yopal-Casanare, 27 de octubre del 2025

SEÑORES

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
ICBF Regional Casanare

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

La CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO CORPOFE, con Nit 900.552.478-1 ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes a la fecha para empleados y contratos de prestación de servicios.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y de acuerdo con el decreto 1273 del 23 de Julio de 2018 donde establece pagos y fechas de vencimientos de seguridad social, los suscritos representante legal y contador, se permiten certificar.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

Atentamente;

Atentamente;

JULIETH VICLEY VIRGUEZ AGUIRRE
Representante Legal
C.C. 1.121.924.727

1121871965 V/cia

MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P. 201865-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 3 7 2 0 0 0 1 8 6 6 3 5 1 2 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO
NIT-CC: 900,552,478 – 1

Que el contador público **MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ CAMACHO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121871965 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 202183-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTADOR
PÚBLICO Alejandro Martínez





Asesorías Contables, Tributarias y Financieras
Carrera 14ª N 28 -19 Villavicencio / Meta
Celular: 310- 243 14 40

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121924727		VIRGUEZ AGUIRRE JULIETH VICLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 10 15 A 24	VILLAVICENCIO-META	6606442	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1822179229	9492091912	I	2025/10/07	2025/10/02	BANCOLOMBIA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1121924727	VIRGUEZ JULIETH	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

2025/10/06 05:00 PM

Certificado Bancario

Lunes, 27 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO identificado(a) con NIT 900552478, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
CUENTA DE AHORROS	39500008431	2025/03/26	ACTIVA	.00

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHssanabrd SONIA SANABRIA DURAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-085 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-29-8:43 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-085 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	**Número de Compromiso:**	67225	**Valor Total:**	110.777.275,00	**Saldo por pagar:**	4.671.636,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900552478	**Tercero:**		CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE APORTE	**Número:**	85001692025	**Fecha:**		28/03/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LIN						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCI	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				139625		114507725	2025-04-22	15.825.325,00	0,00	15.825.325,00	39500008431	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	85001692025	13-01-01-DT	PAGO PRIMER (1) DESEMBOLSO ALISTAMIENTO 2025 S/G CONTRATO DE APORTE No. 85001692025 DEL 28/03/2025 CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO CORPOFE.
				204425		168076925	2025-05-28	13.723.089,00	0,00	13.723.089,00	39500008431	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	85001692025	13-01-01-DT	PAGO SEGUNDO (2) DESEMBOLSO S/G CONTRATO DE APORTE No. 85001692025 DEL 28/03/2025 CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO CORPOFE.
				257825		208192425	2025-06-25	14.890.998,00	0,00	14.890.998,00	39500008431	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	85001692025	13-01-01-DT	PAGO TERCER (3) DESEMBOLSO S/G CONTRATO DE APORTE No. 85001692025 DEL 28/03/2025 CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO CORPOFE.
				331125		262467125	2025-07-29	15.124.580,00	0,00	15.124.580,00	39500008431	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	85001692025	13-01-01-DT	PAGO CUARTO (4) DESEMBOLSO S/G CONTRATO DE APORTE No.85001692025 del 28/03/2025, CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO.
				382325		303706025	2025-08-26	15.825.325,00	0,00	15.825.325,00	39500008431	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	85001692025	13-01-01-DT	PAGO QUINTO (5) DESEMBOLSO S/G CONTRATO DE APORTE No.85001692025 del 28/03/2025 CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO.
				452225		358950225	2025-09-29	15.358.161,00	0,00	15.358.161,00	39500008431	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	85001692025	13-01-01-DT	PAGO SEXTO (6) DESEMBOLSO S/G CONTRATO DE APORTE No.85001692025 del 28/03/2025 CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO.
				518625		406763525	2025-10-27	15.358.161,00	0,00	15.358.161,00	39500008431	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	85001692025	13-01-01-DT	PAGO SEPTIMO (7) DESEMBOLSO S/G CONTRATO DE APORTE No.85001692025 del 28/03/2025 CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:		**2AA7A568-5758-43F3-A200-7AF97C59DFF3**	
Vigencia:	2025	Fecha y hora de certificación:	29/10/2025 12:30 p. m.
Consecutivo:	18854	Regional:	REGIONAL CASANARE
Modalidad:	REGIMEN ESPECIAL DE APORTE	Tipo de contrato:	CONTRATO DE APORTE
Fecha publicación SECOP:	29/10/2025		PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:			
BRINDAR ATENCIÓN Y REALIZAR ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y SUS FAMILIAS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS POR EL ICBF			
Objeto contractual:			
BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES.			
Valor programado a contratar*:		$129.843.627,00	
Valor contratado:		$110.777.275,00	
Deducciones aplicadas al contrato		$0,00	
Saldo programado a contratar:		$19.066.352,00	
Valor vigencias futuras		$0,00	

* El “Valor Programado a Contratar” corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	16	$121.221.990,00	$110.777.275,00	$10.444.715,00
C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	27	$8.621.637,00	$0,00	$8.621.637,00

Generada por: diego.rincon

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Estrategia PAC generada a través del sistema de información del Plan Anual de Compras y Contratación - Vigencia 2025

Generada por: diego.rincon

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmcastane	MERCEDES CASTANEDA SALCEDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-29-1:47 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	32525	**Fecha Registro:**	2025-03-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	46-02-00-085 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	110.777.275,00	**Valor Total Operaciones:**	19.066.352,00		**Valor Actual.:**	129.843.627,00	**Saldo x Comprometer:**	19.066.352,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	32525	**Fecha Registro:**	2025-03-19	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
120 RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	C-4602-1500-10-704040-4602013-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	Nación	16	CSF	2025-10-24	110.777.275,00	10.444.715,00			
					Total:	110.777.275,00	10.444.715,00	121.221.990,00	10.444.715,00	0,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
120 RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	C-4602-1500-10-704040-4602013-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	Propios	27	CSF	2025-10-29	0,00	8.621.637,00			
					Total:	0,00	8.621.637,00	8.621.637,00	8.621.637,00	0,00

Objeto:	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LIN

Firma Responsable

REGIONAL:	CASANARE
ÁREA O GRUPO:	centro zonal yopal
TERCERO:	CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO
NIT O CC:	900.552.478,00
CONTRATO O ACTO ADMINITRATIVO No:	85001692025
VALOR TOTAL CT O ACTO ADMINISTRATIVO:	$ 19.066.352,00
VIGENCIA(S) FUTURA(S):	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL																		
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL FLUJO	SALDO
1	32525	67225	C-4602-1500-10-704040-4602013-02	120	16	19.066.352,00			-2.102.236,00	-934.327,00	-700.745,00		-467.164,00	-$ 467.164,00	15.825.325,00	7.912.663,00	19.066.352,00	0,00
																		0,00
																		0,00
																		0,00
TOTAL						19.066.352,00	0,00	0,00	-2.102.236,00	-934.327,00	-700.745,00	0,00	-467.164,00	-467.164,00	15.825.325,00	7.912.663,00	19.066.352,00	0,00

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012